

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19061** BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Voluntario n.º 197/2017-D se dictó un Auto por el que se ha declarado en fecha 21-02-2018 la conclusión del concurso de GERSOCA CAELLAS, S.L., con NIF B-65238123, con domicilio en Calle SANT ISIDRE 12, 08610 Avià.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180021477-1